



ACTA JE N° 008/2022

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 08 días del mes de Abril del año dos mil veintidós, en la Secretaría General Académica con sede en el Rectorado de la Universidad - se reúnen los miembros titulares de la **Junta Electoral**, designados conforme a la Resolución CS N° 164/2021, Sr. Fernando Luis Martino, Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de tratar los siguientes temas:

1.- Nota **CUDAP: FHYCS_NOTA-S01:0001101/2022**, elevación **Nota CUDAP: FHYCS_NOTA-S01:0001100/2022** de la Directora General de Enseñanza y Acción Estudiantil, TUG. Lia Etel ROJO sobre datos de padrones de Estudiantes y Graduados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Debatido el tema, se expresa:

Las observaciones, cuestionamientos e interpretaciones que se desprende de la **Nota CUDAP: FHYCS_NOTA-S01:0001100/2022**, como así también el no envío de la totalidad de los datos fijados por la Junta Electoral de la Universidad (Acta JE N° 005/2022), mínimos y necesarios para el control y confección de los padrones, que fuera solicitado mediante Expediente **CUDAP:EXP – S01:0000656/2022** (Acta JE N° 006/2022) y ratificada mediante Acta JE N° 007/2022, no resultan procedentes. Los datos requeridos resultan necesarios para verificar que los votantes no se encuentren incluidos dos o más veces en el padrón electoral de la Universidad, por pertenecer a más de una unidad académica en el mismo claustro, para los cuales se deberá determinar y definir, al momento de procesar el padrón, donde podrá votar a todas las categorías y donde solamente a las categorías Decano/a Vicedecano/a y Consejo Directivo. La Junta Electoral tiene como atribución verificar y determinar las cuestiones expresadas precedentemente, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza del Consejo Superior N° 076/19, y la falta de información requerida impide la confección del padrón electoral de la Universidad, habiendo las demás

CUDAP - ACTA JEC-501 0000008/2022



[Handwritten signatures in blue ink]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
JUNTA ELECTORAL

2022 "Las Malvinas son argentinas"

unidades académicas enviado la totalidad de la información requerida. En **consecuencia** solicitamos a la Delegación Electoral, que con **CARÁCTER DE PRONTO DESPACHO**, a través de los mecanismos institucionales que correspondan, arbitren el envío de la totalidad de la información requerida para la confección de cada padrón.

Héctor Benjamín VERA
Miembro Titular

Fernando Luis MARTINO
Miembro Titular

Nancy Gabriela NITTMANN
Miembro Titular

